

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.2. PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resolución de 6 de marzo de 2025, complementaria de la de 20 de noviembre de 2024 (BOE y BOCM de 9 de diciembre de 2024), por la que se convoca procedimiento de Concurso-Oposición Libre para la provisión de plazas de personal técnico, de gestión y administración y servicios laboral fijo de administración y servicios de los grupos y niveles salariales A1, A2, B1, B2, C1, C2 y C3.

Este Rectorado, en virtud del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha dispuesto modificar la Convocatoria de Concurso-Oposición Libre, Resolución de fecha 20 de noviembre de 2024, en el siguiente sentido:

1.- Se modifica el Temario específico del número de orden 5, correspondiente al Grupo y nivel salarial: A2, Área de actividad: Otros Servicios, y Especialidad: Inserción Profesional.

En referencia al temario específico del **número de orden 5. Grupo y nivel salarial: A2. Área de actividad: Otros Servicios, y Especialidad: Inserción Profesional**, se procede a suprimir el temario específico relativo al número de orden citado incluido en las bases de la convocatoria publicadas por resolución del 20 de noviembre de 2024, quedando sustituido por el que figura en la presente resolución.

Donde dice:

TEMARIO ESPECÍFICO

Nº. ORDEN	5
GRUPO Y NIVEL SALARIAL	A2
ÁREA DE ACTIVIDAD	OTROS SERVICIOS
ESPECIALIDAD	INSERCIÓN PROFESIONAL

1. Políticas de Empleo y mercado de trabajo.
 - 1.1. Estrategia Europea para el Empleo 2020/2030. Directrices, objetivos y principios de actuación.
 - 1.2. Fondo Social Europeo 2021-2027. Estrategia, actuaciones subvencionables en materia de empleo.
 - 1.3. Políticas activas de Empleo. Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024. Estrategia Madrid para el Empleo 2021-2023.
 - 1.4. Red Eures: definición, objetivos y composición. Catálogo de servicios de Eures España.
 - 1.5. Sistema Nacional de Empleo: El Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid. Organización, estructura y funciones.
 - 1.6. Modalidades de contratación introducidas por el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.
 - 1.7. La intermediación laboral. Agentes de la intermediación. Las Agencias de Colocación.

- 1.8. La empresa. Tejido empresarial español: las PYMES. Agentes de interés empresarial: Cámaras de Comercio, Organizaciones Empresariales y Sindicatos.
- 1.9. Empleo público, clases de empleados públicos. Orientación y asesoramiento para el acceso a la función pública.
- 1.10. El marco europeo de cualificaciones y el sistema nacional de cualificaciones profesionales.
2. Orientación Laboral e inserción profesional.
 - 2.1. La orientación en el ámbito universitario. Acciones para la mejora de la inserción laboral de los titulados.
 - 2.2. El proceso de orientación individual y sus fases: acogida e información, exploración y diagnóstico, delimitación del objetivo profesional, desarrollo del plan de acción.
 - 2.3. Formación grupal en competencias para el empleo: competencias clave, personales, profesionales, académicas, transversales.
 - 2.4. Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo: El currículum vitae, red de contactos, autocandidatura, marketing personal.
 - 2.5. Gestión de la información y uso de las TICs en orientación para la mejora de la inserción.
 - 2.6. La orientación profesional en entornos de diversidad personal, social y cultural.
 - 2.7. La política de empleo de la Universidad Complutense de Madrid. Competencias del Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento. Programas de actividad de la Oficina de Prácticas y Empleo.
 - 2.8. La intermediación en las universidades. Portales de empleo. Encuentros universidad-empresa.
 - 2.9. Perfiles y competencias profesionales de las titulaciones impartidas en la UCM
 - 2.10. Calidad en la orientación: métodos y procesos de mejora aplicados a la orientación. Evaluación de los procesos de orientación.
3. La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y principios de la acción preventiva. Derechos y obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. La coordinación de actividades empresariales. El Comité de Seguridad y Salud.
4. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Título Preliminar: Objeto. Título I: Transparencia de la actividad pública: Capítulo I: Ámbito subjetivo de aplicación. Capítulo II: Publicidad activa. Capítulo III: Derecho de acceso a la información pública. Título III: Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título II: Políticas públicas para la igualdad. Título V: El principio de igualdad en el empleo público.
6. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Título I. Disposiciones Generales. Título II. Principios de protección de datos. Título III. Derechos de las personas.

Debe decir:**TEMARIO ESPECÍFICO**

Nº. ORDEN	5
GRUPO Y NIVEL SALARIAL	A2
ÁREA DE ACTIVIDAD	OTROS SERVICIOS
ESPECIALIDAD	INSERCIÓN PROFESIONAL

1. Estadística.
 - 1.1. Probabilidad: Conceptos básicos de probabilidad. Distribuciones de probabilidad. Ley de los grandes números. Teorema de Bayes.
 - 1.2. Estadística descriptiva: Tablas de frecuencia. Gráficos estadísticos. Medidas de tendencia central. Medidas de dispersión.
 - 1.3. Estadística inferencial: Pruebas de hipótesis. Intervalos de confianza. Regresión lineal.
 - 1.4. Estadística multivariante: Análisis multivariante de datos. Análisis de componentes principales. Análisis factorial. Análisis clúster. Análisis discriminante. Regresión logística.
2. Herramientas para el análisis de datos.
 - 2.1. Análisis de datos con Python, R y SPSS.
3. Visualización de datos.
 - 3.1. Buenas prácticas en la visualización de datos.
 - 3.2. Visualizaciones: para explicar, exploratorias y analíticas. Los cuadros de mando y la analítica visual.
 - 3.3. Metodología de la visualización de datos: Estrategia, objetivos e indicadores. Procesado básico de datos. Diseño y prototipado.
 - 3.4. Gráficos: Tipos de variables. Tipos de relaciones en los datos. Tipos de gráficos: Comparar, tendencia, distribución, partes dentro de un todo: correlación, flujo, mapas. Errores en los gráficos.
 - 3.5. Narrativa de datos: El ciclo de la narrativa de datos. El arco de la narrativa. Tipologías narrativas con datos.
 - 3.6. Herramientas de visualización de datos: Google Data Studio, Power BI, Tableau, QlikSense, R Markdown, Shiny: creación de aplicaciones web interactivas en R y Python.
4. Metodología de las Ciencias sociales.
 - 4.1. Epistemología de la ciencia: Ciencias sociales y el debate metodológico.
 - 4.2. La investigación social a través del método cuantitativo: Diseño de una investigación cuantitativa, la medición de lo social, población y diseños muestrales, cuestionarios y registros, análisis cuantitativo aplicado a las ciencias sociales.
 - 4.3. La investigación social a través del método cualitativo: Técnicas y análisis de datos.
5. Empleabilidad, formación e inserción laboral.
 - 5.1. Empleabilidad: conceptos básicos, fundamentación y ámbitos. Definición y contextualización de la noción empleabilidad. La formación para el Empleo en la Universidad. El Plan UCM de Formación para el Empleo.
 - 5.2. El mercado laboral: características, evolución y tendencias. Conceptos básicos del mercado laboral. Características del mercado laboral actual. Relaciones entre

educación, formación y ocupación: aprendizaje a lo largo de la vida. Tendencias del mercado laboral actual. El desarrollo de la carrera profesional y el empleo.

- 5.3. La inserción laboral. Concepto de inserción laboral. La inserción laboral como objetivo de políticas públicas. El Sistema Nacional de Empleo: El Servicio de Empleo Público Estatal y el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid. Organización, estructura y funciones.
 - 5.4. Perfiles y competencias profesionales de las titulaciones impartidas en la UCM. La intermediación laboral. Agentes de la intermediación. La intermediación en las universidades. Portales de empleo universitarios.
 - 5.5. Orientación laboral e inserción profesional. La orientación individual y grupal en el ámbito universitario. Acciones para la mejora de la empleabilidad. Técnicas para la búsqueda activa de empleo.
 - 5.6. Datos y estadísticas públicas sobre empleo, mercado de trabajo e inserción laboral. Principales estudios y fuentes de información.
6. La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y principios de la acción preventiva. Derechos y obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. La coordinación de actividades empresariales. El Comité de Seguridad y Salud.
 7. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Título Preliminar: Objeto. Título I: Transparencia de la actividad pública: Capítulo I: Ámbito subjetivo de aplicación. Capítulo II: Publicidad activa. Capítulo III: Derecho de acceso a la información pública. Título III: Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
 8. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título II: Políticas públicas para la igualdad. Título V: El principio de igualdad en el empleo público.
 9. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Título I. Disposiciones Generales. Título II. Principios de protección de datos. Título III. Derechos de las personas.

2.- Se modifica el Temario específico del número de orden 26, correspondiente al Grupo y nivel salarial: C2, Área de actividad: Laboratorios, y Especialidad: Bioquímica/Fisiología/Microbiología.

En referencia al temario específico del número de orden 26. Grupo y nivel salarial: C2. Área de actividad: Laboratorios, y Especialidad: Bioquímica/Fisiología/Microbiología, se procede a suprimir el temario específico relativo al número de orden citado incluido en las bases de la convocatoria publicadas por resolución del 20 de noviembre de 2024, quedando sustituido por el que figura en la presente resolución.

Donde dice:

TEMARIO ESPECÍFICO

Nº. ORDEN	26
GRUPO Y NIVEL SALARIAL	C2
ÁREA DE ACTIVIDAD	LABORATORIOS
ESPECIALIDAD	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA

1. Mantenimiento y conservación del Instrumental básico de laboratorio: material de vidrio, porcelana y plástico, balanzas y granatarios, bombas de vacío, destiladores, material de calefacción, microscopio, lupa binocular.
2. Etiquetado, almacenamiento y conservación de compuestos químicos y/o bioquímicos sólidos, líquidos y gaseosos.

3. Conocimientos básicos de las técnicas de laboratorio: destilación, cristalización, filtración, cromatografía, electroforesis, volumetrías.
4. Montaje de instrumentaciones básicas para prácticas. Mantenimiento y utilización de aparatos: pH-metros, espectrofotómetros, cromatógrafos, purificadores de agua, baños termostáticos, prensas hidráulicas, líneas de vacío, cabinas de flujo laminar, máquinas para ensayos mecánicos y para ensayos no destructivos.
5. Procedimientos de gestión de residuos. Separación, reciclado etiquetado y transporte. Gestión de residuos de riesgo biológico en prácticas de microbiología: uso de autoclaves.
6. Conocimientos básicos de técnicas histológicas, histoquímicas, inmunohistoquímicas (en cortes y montajes planos).
7. Conocimientos básicos de técnicas hematológicas (recuento, fórmula leucocitaria), preparación de células sanguíneas y de suero/plasma.
8. Preparación de medios de cultivo y reactivos para bacteriología, técnicas de tinción para microorganismos y pruebas bioquímicas de identificación.
9. Técnicas básicas de aislamiento, cultivo e identificación de virus: mantenimiento e infección de líneas celulares y huevos embrionarios, preparación de muestras biológicas, técnicas moleculares e inmunológicas de identificación.
10. Conocimientos básicos de informática.
11. Primeros auxilios y seguridad. Respuesta ante pequeños accidentes de laboratorio. Normas de seguridad e higiene en un laboratorio de la especialidad.
12. La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y principios de la acción preventiva. Derechos y obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. La coordinación de actividades empresariales. El Comité de Seguridad y Salud.
13. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Título Preliminar: Objeto. Título I: Transparencia de la actividad pública: Capítulo I: Ámbito subjetivo de aplicación. Capítulo II: Publicidad activa. Capítulo III: Derecho de acceso a la información pública. Título III: Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
14. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título II: Políticas públicas para la igualdad. Título V: El principio de igualdad en el empleo público.
15. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Título I. Disposiciones Generales. Título II. Principios de protección de datos. Título III. Derechos de las personas.

Debe decir:**TEMARIO ESPECÍFICO**

Nº. ORDEN	26
GRUPO Y NIVEL SALARIAL	C2
ÁREA DE ACTIVIDAD	LABORATORIOS
ESPECIALIDAD	BIOQUÍMICA/FISIOLOGÍA/MICROBIOLOGÍA

1. Mantenimiento y conservación del Instrumental básico de laboratorio: material de vidrio, porcelana y plástico, balanzas y granatarios, bombas de vacío, destiladores, material de calefacción, microscopio, lupa binocular.
2. Etiquetado, almacenamiento y conservación de compuestos químicos y/o bioquímicos sólidos, líquidos y gaseosos.

3. Conocimientos básicos de las técnicas de laboratorio: destilación, cristalización, filtración, cromatografía, electroforesis, volumetrías y disoluciones.
4. Montaje de instrumentaciones básicas para prácticas. Mantenimiento y utilización de aparatos: pH-metros, espectrofotómetros, cromatógrafos, purificadores de agua, baños termostáticos, prensas hidráulicas, líneas de vacío, cabinas de flujo laminar, máquinas para ensayos mecánicos y para ensayos no destructivos.
5. Procedimientos de gestión de residuos. Separación, reciclado etiquetado y transporte. Gestión de residuos de riesgo biológico en prácticas de microbiología: uso de autoclaves.
6. Conocimientos básicos de técnicas histológicas, histoquímicas, inmunohistoquímicas (en cortes y montajes planos).
7. Conocimientos básicos de técnicas hematológicas (recuento, fórmula leucocitaria), preparación de células sanguíneas y de suero/plasma.
8. Preparación de medios de cultivo y reactivos para bacteriología y micología, técnicas de tinción para microorganismos y pruebas bioquímicas de identificación.
9. Técnicas básicas de aislamiento, cultivo e identificación de virus: mantenimiento e infección de líneas celulares y huevos embrionarios, preparación de muestras biológicas, técnicas moleculares e inmunológicas de identificación.
10. Conocimientos básicos de informática.
11. Primeros auxilios y seguridad. Respuesta ante pequeños accidentes de laboratorio. Normas de seguridad e higiene en un laboratorio de la especialidad.
12. La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos y principios de la acción preventiva. Derechos y obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. La coordinación de actividades empresariales. El Comité de Seguridad y Salud.
13. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Título Preliminar: Objeto. Título I: Transparencia de la actividad pública: Capítulo I: Ámbito subjetivo de aplicación. Capítulo II: Publicidad activa. Capítulo III: Derecho de acceso a la información pública. Título III: Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
14. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título II: Políticas públicas para la igualdad. Título V: El principio de igualdad en el empleo público.
15. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Título I. Disposiciones Generales. Título II. Principios de protección de datos. Título III. Derechos de las personas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. No obstante y, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR, P.D. LA GERENTE (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM 162, de 10 de julio), P.D.F. EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS (Res. de 14 de septiembre de 2023 de la Gerente de la UCM, BOUC 31, de 20 de septiembre), Felipe Martínez López.